



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0946/22

### AYUNTAMIENTO DE HURTUMPASCUAL

#### A N U N C I O

**ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HURTUMPASCUAL POR LA QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EXPEDIENTE DE DEROGACIÓN Y APROBACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON FECHA 20 DE ABRIL DE 2022.**

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de Derogación Puntual y Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora del servicio de Abastecimiento de Agua, que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de mínimo treinta días, trámite de audiencia y, en su caso, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Hurtumpascual, 20 de abril 2022.

El Alcalde-Presidente, *Alfredo Díaz Rodríguez*.